

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DEFENSA CIVIL DE CHILE  
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1

DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 1417 / 11

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información

REF.: Solicitud de acceso a la información N° AD012T0000150 de fecha 21.ENE.2022.

SANTIAGO, **24 ENE 2022**

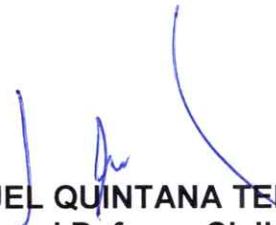
DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. NICOLAS RUBIO WHIPPLE

En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000150 de fecha 21.ENE.2022, se informa que ha esta Institución no le compete la materia de la cual Ud. solicita, se siguiere dirigirse directamente al Ministerio de Defensa Nacional.

Saluda a UD.,



  
**MANUEL QUINTANA TEPPER**  
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. N. RUBIO W [nicorubiow@gmail.com](mailto:nicorubiow@gmail.com) ✓
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)  
2 Ejs. 1 Hja.  
MQT/hsj

Defensa Civil de Chile

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA  
**AD012T0000150**

Fecha: 21/01/2022 Hora: 10:30:18



**1. Contenido de la Solicitud**

Nombre: Nicolas  
Primer Apellido: Rubio  
Segundo Apellido: Whipple  
Teléfono de contacto:  
Tipo de persona: Natural  
Dirección postal y/o correo electrónico: nicorubiow@gmail.com  
Correo electrónico notificaciones: nicorubiow@gmail.com  
Nombre de Representante:  
Primer Apellido Representante:  
Segundo Apellido Representante:  
Solicitud realizada: Hola, quisiera saber cuántos efectivos militares se encuentran desplegados actualmente en la macrozona sur del país.  
Observaciones: desde el estado de excepción decretado en noviembre 2021  
Archivos adjuntos:  
Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico  
Dirección de envío de la información: , , ,  
Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF  
Sesión iniciada en Portal: NO  
Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

**2. Fecha de entrega vence el: 18/02/2022**

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **18/02/2022**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

Villavicencio N° 352, Comuna de Santiago.

## Defensa Civil de Chile

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000150**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en Villavicencio N° 352, Comuna de Santiago., en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.